



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**



**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

**OBJETO DE LA PRESENTE**

Girar respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que reconsidere la eliminación de los estímulos fiscales aplicables a la gasolina y al diésel en los sectores agropecuario y pesquero para el mes de junio de 2020, mediante acuerdo 51/2020, publicado en el diario oficial de la federación el 29 de mayo del presente año, en virtud de dicha eliminación provoca una grave afectación a la economía de las familias tamaulipecas que dependen de estas importantes ramas productivas.

**CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de todas las personas de la sociedad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dentro de estas, tenemos las actividades primarias, las cuales constituyen una parte fundamental para la economía, en virtud de que comprenden todas las labores económicas basadas en la extracción de bienes y recursos provenientes del medio natural.

En ese sentido, la agricultura constituye un pilar fundamental para la economía nacional; ello en virtud de que es una de las actividades prioritarias y más importantes, ya que no sólo genera gran cantidad de empleos, sino que también responde a las necesidades alimenticias de millones de personas, preserva los entornos naturales y estimula el progreso al mejorar la calidad de vida en las zonas rurales del país.

Esta actividad económica es de vital importancia para el desarrollo de toda sociedad, pues además de que en el campo se producen los alimentos que llegan diariamente a cada uno de nuestros hogares y las materias primas que permiten la realización de las actividades que cotidianamente hacemos, también representa oportunidades de empleo para nuestra gente.

México tiene 1'964,375 kilómetros cuadrados de superficie territorial, de los cuales 26.4 millones de hectáreas son aptas para la agricultura y en el 2019, fueron cultivadas 21.2 millones de hectáreas, donde 5.9 millones de personas participaron en la preparación y cosecha de la tierra<sup>1</sup>.

Asimismo, nuestro país ocupa la posición 14 entre los países más extensos del planeta; además, su territorio es tan privilegiado que cuenta con un 65% de

---

<sup>1</sup> Verificable en: [https://nube.siap.gob.mx/gobmx\\_publicaciones\\_siap/pag/2019/Atlas-Agroalimentario-2019](https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2019/Atlas-Agroalimentario-2019).



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

superficie oceánica y un 35% de superficie terrestre, lo cual es similar a la proporción existente entre agua y tierra de nuestro planeta<sup>2</sup>.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los estados costeros de nuestro país, poseen en total 7,828 km de acceso al Océano Pacífico y Golfo de California; mientras que las entidades del Golfo de México y Mar Caribe comparten 3,294 km de línea de costa.

El sector pesquero en México, es considerado una importante fuente de empleo directo e indirecto para más de 2 millones de mexicanos; actualmente se pescan 1.8 millones de toneladas de productos del mar y se crían 373 mil toneladas de pescados y mariscos en nuestro país.

Tamaulipas es una tierra generosa, con gran vocación para la agricultura y la pesca, esto se debe a su ubicación idónea y propicia para la realización de este tipo de actividades productivas, mismas que son de vital importancia para la economía nacional.

En lo relativo al campo, nuestro estado cuenta con 1'525,263 hectáreas de uso agrícola, donde se cultivan principalmente sorgo, maíz, caña de azúcar, algodón, soya, henequén y trigo, entre otros productos.

Esto ha consolidado a Tamaulipas como uno de los principales productores agrícolas en el país, en los últimos años.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en 2019 aportó 8,447,823 toneladas de productos agrícolas al volumen nacional, lo

---

<sup>2</sup> Verificable en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/oceanos-y-mares-de-mexico>.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

equivalente al 3.2% de la cifra total, ubicando a nuestro estado en el 12° lugar del ranking nacional.

De la misma manera, en Tamaulipas contamos con 432 km de costa en el Golfo de México, por lo cual, es considerado como una de las entidades con gran potencial en actividades pesqueras.

Según cifras publicadas por Secretaría antes referida, en 2019 nuestro estado se ubicó en el lugar 11° del ranking nacional de producción pesquera con 55,213 toneladas de productos marinos, cifra que representa el 2.6% del volumen nacional<sup>3</sup>.

Es evidente que, por medio de la agricultura y la pesca, en Tamaulipas se generan oportunidades de desarrollo social y económico, tanto para nuestro Estado, como para nuestro país.

Lamentablemente, el Gobierno Federal no comparte la misma perspectiva, ya que el 29 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo 51/2020, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el cual se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores agropecuario y pesquero para el mes de junio del presente año.

El referido acuerdo, tiene por objeto la eliminación del estímulo fiscal al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), el cual se aplicaba al diésel para su uso en estos sectores productivos, dañando severamente la economía de las

---

<sup>3</sup> Verificable en: [https://nube.siap.gob.mx/gobmx\\_publicaciones\\_siap/pag/2019/Tamaulipas-Infografia-Agroalimentaria-2019](https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2019/Tamaulipas-Infografia-Agroalimentaria-2019).



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

personas que tienen su principal fuente de ingresos en ellos.

Lo anterior, en virtud de que la generación de ingresos necesarios para cubrir la adquisición de los insumos que requieren estas actividades económicas no es suficiente; en algunos casos, los gastos en combustible alcanzan aproximadamente el 70% del total de costos de producción.

Esto, en definitiva, simple y sencillamente es darle la espalda al campo y la pesca en nuestro país, particularmente a la de Tamaulipas; lo anterior, en virtud de que se están privilegiando intereses recaudatorios antes que la economía de todas las personas que dependen de estas actividades productivas.

Es una realidad que campo ha sido uno de los sectores más golpeados por la mal llamada "cuarta transformación", pues, a pesar de sostener que "*ahora los apoyos llegan directamente a los beneficiarios*", los beneficiarios lo único que reciben son recortes a los programas y apoyos destinados al sector agropecuario; situación que, de igual manera, afecta negativamente a los productores pesqueros de nuestro estado.

Lo anterior, únicamente evidencia la falta de empatía y, por supuesto la falta sensibilidad del Gobierno Federal para con los productores agrícolas y pesqueros de nuestro país, incluidos los tamaulipecos.

Compañeras y compañeros legisladores, nosotros no podemos ser indiferentes, mucho menos de quedarnos de brazos cruzados ante tal situación; es nuestro deber alzar la voz y defender la vocación agrícola y pesquera que tiene nuestro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

estado, y desde luego a nuestros productores ante esta medida injusta y totalmente insensible por parte del Gobierno Federal.

**La eliminación del estímulo fiscal a la gasolina y al diésel en los sectores agropecuario y pesquero, representa un duro golpe a economía mexicana y, particularmente, a la de Tamaulipas.**

Finalmente, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitamos a Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reconsiderar dicho acuerdo, ya que esta medida, es sin duda, un retroceso que va en perjuicio de los sectores pesquero y agrícola de nuestro estado.

### **BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA**

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

### **CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE RECONSIDERE LA ELIMINACIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES A LA GASOLINA Y AL DIÉSEL EN LOS SECTORES AGROPECUARIO Y PESQUERO PARA EL MES DE JUNIO DE 2020, ESTABLECIDOS MEDIANTE ACUERDO 51/2020, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, YA QUE DE NO HACERLO SE VERÁ GRAVEMENTE AFECTADA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS TAMAULIPECAS QUE DEPENDEN DE ESTAS IMPORTANTES RAMAS PRODUCTIVAS.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 11 días del mes de junio de 2020.

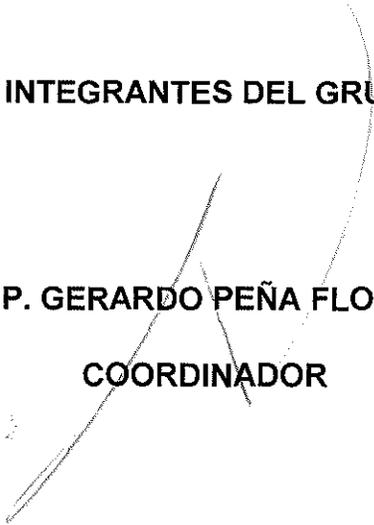


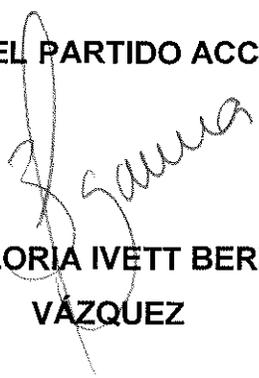
**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

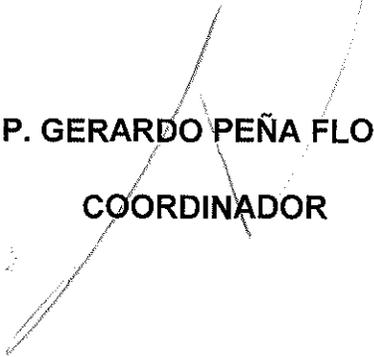
**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

  
**DIP. GERARDO PEÑA FLORES  
COORDINADOR**

  
**DIP. GLORIA IVETT BERMEA  
VÁZQUEZ**

  
**DIP. MANUEL CANALES BERMEA**

  
**DIP. HÉCTOR ESCOBAR  
SALAZAR**

  
**DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**

  
**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA  
AGUIAR**

  
**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE  
COSS**

  
**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA  
FAZ**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**

  
**DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ  
ORTA**

  
**DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**

  
**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ  
AZCÁRRAGA**

  
**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ  
CORREA**

**DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA**

  
**DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**

  
**DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO**

  
**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**

  
**DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ**

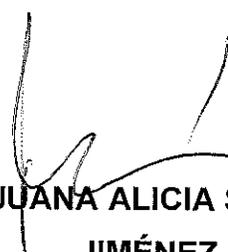
Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE RECONSIDERE LA ELIMINACIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES A LA GASOLINA Y AL DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO PARA EL MES DE JUNIO DE 2020, ESTABLECIDOS MEDIANTE ACUERDO 51/2020, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, YA QUE DE NO HACERLO SE VERÁ GRAVEMENTE AFECTADA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS TAMAULIPECAS QUE DEPENDEN DE ESTAS IMPORTANTES RAMAS PRODUCTIVAS. Firmada el 11 de junio del 2020. Presentada por el Dip. Gerardo Peña Flores.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS  
CORRAL**

  
**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL  
SÁNCHEZ**

  
**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ  
JIMÉNEZ**

  
**DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN**

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE RECONSIDERE LA ELIMINACIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES A LA GASOLINA Y AL DIÉSEL EN LOS SECTORES PESQUERO Y AGROPECUARIO PARA EL MES DE JUNIO DE 2020, ESTABLECIDOS MEDIANTE ACUERDO 51/2020, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, YA QUE DE NO HACERLO SE VERÁ GRAVEMENTE AFECTADA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS TAMAULIPECAS QUE DEPENDEN DE ESTAS IMPORTANTES RAMAS PRODUCTIVAS. Firmada el 11 de junio del 2020. Presentada por el Dip. Gerardo Peña Flores.